



RESOLUCION R-Nº 1653-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2019

Expte. N° 25.670/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 24 por la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el docente Mag. Edwin PALACIO YEPES, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (Colombia), realizará una estancia de investigación en esta Universidad durante el presente año, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Latinoamericano PILA.

QUE el Mag. PALACIO YEPES, realizará distintas actividades pautadas con la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, durante su estadía pautada desde el 23 de noviembre al 8 de diciembre de 2019.

QUE en el marco del Convenio de Intercambio Académico, suscripto entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), aprobado por Resolución R-N° 539-2018, la citada Secretaría solicita se cubran los gastos de manutención.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Otorgar al Mag. Edwin PALACIO YEPES, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (Colombia) la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), en concepto de estipendio para los gastos de alojamiento y comidas, durante el período de estadía en esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Convenio de Intercambio Académico, aprobado por Resolución R. N° 539-2010.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria "Contraparte movilidad" del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Gr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta